ADENDA No. 00-01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 00-10 DE 2026

El Municipio de Santa Rosa - Bolívar, a través del alcalde, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, realizará la modificación de la selección abreviada correspondiente al proceso contractual número **MC N° 00-10 DE 2026,** cuyo objeto es: **"CONSULTORIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LA CARRERA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR",** mediante la presente adenda, la cual tiene como sustento las siguientes consideraciones:

1. Que el artículo **2.2.1.1.2.2.1** del Decreto 1082 de 2015 establece:

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que, estando dentro de la oportunidad para hacerlo, bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y en atención a la autonomía que goza la entidad para hacerlo, mediante la presente adenda se procede a modificar el numeral **1.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION**, de la mínima cuantia del proceso de contratación **MC N° 00-10 DE 2026,** cuyo objeto es: **"CONSULTORIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LA CARRERA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR".**

El ítem **1.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION** quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios y documentos previos	06 de julio de 2026	SECOP II
Publicación de invitación pública y recepción de observaciones a la misma	06 de julio de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones a la invitación pública.	07 de julio de 2026 Hasta las 8:30 a.m.	SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	07 de julio de 2026 Hasta las 8:30 a.m.	SECOP II
Plazo para responder observaciones a la invitación pública.	07 de julio de 2026 Hasta las 18:00	SECOP II

Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado.	08 de julio de 2026 Hasta las 11:00	SECOP
Plazo máximo para expedir adendas	08 de julio de 2026 Hasta las 11:00	SECOP II
Plazo para la entrega de ofertas, Diligencia de Cierre	09 de julio de 2026 Hasta las 11:00	SECOP II
Verificación de ofertas	09 de julio de 2026	Oficina de Secretaría de Planeación e infraestructura
Publicación de informe preliminar de verificación de ofertas y recepción de observaciones al mismo (por un (1) día)	10 de julio de 2026	SECOP II
Plazo para subsanar ofertas	14 de julio de 2026	SECOP II
Resolución de observaciones al informe de verificación de ofertas; publicación de informe definitivo de verificación de ofertas, si el informe preliminar fuere modificado; expedición del acto de adjudicación del proceso o de declaratoria de desierto y expedición de comunicación aceptación de la oferta	15 de julio de 2026	SECOP II
Publicación de la comunicación de aceptación de oferta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la comunicación de aceptación del respectivo documento de comunicación de aceptación de oferta.	SECOP II
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta	Secretaría de Hacienda Municipal
Pago del contrato.	Dentro de los plazos establecidos en la comunicación de aceptación de la oferta	Tesorería Municipal

Los demás aspectos contenidos en el pliego de condiciones del proceso de selección contractual que viene referenciado, que no son objeto de modificación mediante la presente adenda, se mantendrán iguales.

La presente adenda se publicará en el SECOP II.

La presente, se expide a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiseis (2026).

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			